### 14. Paz y seguridad en África

#### **Sinopsis**

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró 11 sesiones y publicó siete declaraciones de la Presidencia en relación con el tema titulado "Paz y seguridad en África". Los subtemas examinados durante el período fueron los efectos de la delincuencia organizada transnacional para la paz, la seguridad y la estabilidad en África Occidental y la región del Sahel, los retos de la lucha contra el terrorismo en África en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la lucha contra el tráfico de drogas en el Sahel y en África Occidental. En el contexto de la crisis de Malí y las repercusiones de la crisis de Libia en la región del Sahel, el Consejo examinó los desafíos que afronta la región y solicitó al Secretario General que elaborara una estrategia integrada para el Sahel, que se presentó al Consejo en el informe del Secretario General de 14 de junio de 2013367.

#### Exposición informativa sobre los efectos de la crisis libia en la región del Sahel

El 26 de enero de 2012, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre la misión enviada por el Secretario General del 7 al 23 de diciembre de 2011 para evaluar las repercusiones de la crisis libia en la región del Sahel. Dijo que la mayoría de los problemas se remontaban a antes del conflicto libio y añadió que las dificultades estructurales subyacentes y la amenaza de una crisis alimentaria en la zona agravaba los problemas inmediatos que afectaban a la región, y que la misión había encontrado firmes llamamientos a que las Naciones Unidas encontraran un marco para la reconciliación entre todas las regiones afectadas por el estallido de la crisis. A continuación, resumió las principales recomendaciones de la misión. Si bien reconoció las limitaciones estructurales para la adopción de medidas coordinadas que existían en el continente africano, se sentía alentado por la disposición de los países de dentro y fuera de la región para trabajar de consuno en la elaboración de un enfoque más global y coherente<sup>368</sup>.

Los oradores estuvieron de acuerdo, en general, con la valoración del Secretario General Adjunto de que la mayoría de los problemas de la región del Sahel eran anteriores a la crisis libia. Sin embargo, numerosos oradores expresaron particular preocupación por el hecho de que esos problemas se hubieran visto exacerbados por la crisis libia 369. A pesar de ello, hubo un consenso abrumador respecto de la necesidad de abordar la situación de la seguridad y los desafíos que afectaban a la región del Sahel, en particular la proliferación de armas, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional, el terrorismo, la escasez de alimentos y el subdesarrollo. Al tiempo que reiteraron la necesidad de apoyo y asistencia internacionales, muchos oradores subrayaron responsabilidad primordial de los Gobiernos pertinentes. La mayoría de los oradores reconoció y apoyó las recomendaciones del equipo de evaluación. Hicieron hincapié en la necesidad de aumentar la cooperación y de que las Naciones Unidas adoptaran un enfoque más integrado para ayudar a los Estados de la región en los ámbitos de la seguridad y el desarrollo.

#### Los efectos de la delincuencia organizada transnacional para la paz, la seguridad y la estabilidad en África Occidental y la región del Sahel

El 21 de febrero de 2012, el Consejo celebró un debate abierto de alto nivel sobre los efectos de la delincuencia organizada transnacional para la paz, la seguridad y la estabilidad en África Occidental y la región del Sahel. El debate se celebró por iniciativa de la presidencia del Togo<sup>370</sup>.

Durante el debate, los oradores subrayaron la magnitud y complejidad de los retos que enfrenta la región y expresaron preocupación por el crecimiento de la delincuencia organizada transnacional. Muchos oradores opinaron que esas dificultades se veían exacerbadas por los efectos de la crisis libia. Como expresó el representante del Pakistán, la crisis de Libia había sido, para la región del Sahel, "como la caja de Pandora. Se ha[bía] abierto la caja y ha[bía]n salido todos los males"<sup>371</sup>. La mayoría de los oradores sugirió que, a la luz de los problemas, era necesario adoptar un enfoque holístico y polifacético. Muchos oradores pusieron de relieve que se necesitaban más recursos y más cooperación nacional, regional e internacional.

102

<sup>367</sup> S/2013/354. Para más información sobre Malí, véase la parte I, secc. 16, "La situación en Malí".

<sup>368</sup> S/PV.6709, págs. 2 a 4.

<sup>369</sup> Ibid., pág. 4 (Pakistán); pág. 7 (Reino Unido); pág. 8 (India); pág. 10 (Colombia); pág. 11 (Estados Unidos); pág. 13 (Portugal); pág. 15 (Guatemala); pág. 16 (Marruecos); pág. 18 (Togo); pág. 19 (Sudáfrica); y pág. 20 (Níger, Malí)

<sup>370</sup> Véase S/2012/83.

<sup>371</sup> S/PV.6717, pág. 21.

En la sesión, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia en la que expresó preocupación por las graves amenazas a la paz y la estabilidad internacionales que planteaba la delincuencia organizada transnacional, en particular en África Occidental y la región del Sahel, y su profunda preocupación por el aumento de la violencia perpetrada por grupos armados en la región. El Consejo alentó, además, a que se coordinaran las acciones de las Naciones Unidas, así como las de los Estados Miembros, en la lucha contra las amenazas a la seguridad de los países que figuraban en su programa. El Consejo subrayó la importancia de aplicar los acuerdos internacionales pertinentes y de fortalecer la cooperación internacional, regional y transregional. Asimismo, invitó al Secretario General a que considerara estas amenazas como factor en las estrategias de prevención de conflictos, el análisis de conflictos, la evaluación y la planificación integradas de las misiones y las actividades de apoyo a la consolidación de la paz, y de incluir en sus informes un análisis sobre la función que desempeñan en las sometidas a la consideración situaciones Consejo372.

# Exposición informativa sobre el progreso hacia una estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

El 17 de septiembre de 2012, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo del progreso que se había logrado en la creación de una estrategia regional integrada para el Sahel que abarcara la seguridad, la gobernanza, el desarrollo, los derechos humanos y los aspectos humanitarios, tal como se había solicitado al Secretario General en la resolución 2056 (2012). En su exposición, el Secretario General Adjunto señaló que la región del Sahel se había caracterizado desde hacía tiempo por una inestabilidad cíclica y por cambios inconstitucionales de gobierno. Añadió que los Estados de la región padecían una pobreza extrema, con niveles de desarrollo humano que se encontraban entre los más bajos del mundo, y que la región sufría fracturas que emanaban de brechas sociales. También dijo que la debilidad de las instituciones, la porosidad de las fronteras, las violaciones de los derechos humanos y las duras condiciones climáticas contribuían a los problemas de la región. Subrayó, además, la importancia fundamental de que la comunidad internacional se comprometiera a abordar con eficacia causas estructurales subvacentes vulnerabilidad en el Sahel y, en ese contexto, dijo que

El representante de Côte d'Ivoire hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), centrándose principalmente en la situación en Malí. Denunció el hecho de que se habían logrado pocos avances en el proceso político para la celebración de elecciones libres, justas, transparentes y dignas de crédito, y puso de relieve la precariedad de la situación en materia de seguridad en el norte, que se había exacerbado a resultas de la parálisis política en Bamako. El orador presentó un panorama general de las tendencias en Malí desde el punto de vista de la CEDEAO e informó al Consejo sobre las medidas adoptadas hasta el momento. Concluyó diciendo que la CEDEAO estaba trabajando en la construcción del consenso necesario para el despliegue de una fuerza de estabilización en Malí dirigida por la CEDEAO374.

El 10 de diciembre de 2012, el Consejo celebró una reunión de alto nivel sobre la situación en el Sahel, por iniciativa de la presidencia de Marruecos<sup>375</sup>. En la reunión, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia en la que reiteró la grave preocupación por las consecuencias de la inestabilidad en el norte de Malí para la región del Sahel y otros lugares. También expresó preocupación por la grave amenaza que suponía la delincuencia organizada transnacional en la región del Sahel. El Consejo acogió con beneplácito las iniciativas de las organizaciones regionales y de las Naciones Unidas para afrontar los problemas complejos y multidimensionales que afectaban a la región. En la misma declaración, el Consejo reiteró la necesidad de adoptar un enfoque mejorado, ampliado y más regional para la prestación de asistencia humanitaria y reconoció que, para garantizar la seguridad, el desarrollo y la estabilidad a largo plazo, era necesario fortalecer las instituciones estatales, el desarrollo económico y social, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho en la región del Sahel. El Consejo alentó al Enviado Especial a que prosiguiera sus esfuerzos para coordinar la respuesta bilateral, interregional e internacional y el apoyo a la región del Sahel y reiteró, en ese sentido, su llamamiento al Secretario General y a su Enviado Especial para que finalizaran tan pronto como fuera

16-06865

la estrategia integrada proporcionaba un marco conceptual y prioridades estratégicas para orientar la participación de las Naciones Unidas en el Sahel a nivel regional, y sentaba las bases para las consultas con las organizaciones regionales, los Gobiernos y los principales agentes<sup>373</sup>.

<sup>372</sup> S/PRST/2012/2.

<sup>373</sup> S/PV.6836, págs. 2 y 3.

<sup>&</sup>lt;sup>374</sup> *Ibid.*, págs. 4 y 6.

<sup>375</sup> Véase S/2012/906.

posible la estrategia integrada de las Naciones Unidas para la región del Sahel, tal como se solicitó en la resolución 2056 (2012)<sup>376</sup>.

El Secretario General se dirigió al Consejo y señaló que, aunque los problemas que atravesaba Malí eran graves, se trataba solo de un componente de una crisis sistémica que atravesaba toda la región del Sahel. Subrayó que la agitación política, la actividad terrorista, el tráfico de estupefacientes y el contrabando de armas se estaban extendiendo a través de las fronteras y ponían en peligro la paz y la seguridad. Dijo que las condiciones climáticas extremas y la fragilidad de las economías no hacían sino "contribuir a ese hervidero tóxico de vulnerabilidad". En respuesta a esos retos, destacó la necesidad de aumentar la capacidad de resistencia de la región de manera coordinada. Señaló que, en la resolución 2056 (2012), el Consejo había reconocido la necesidad de adoptar una estrategia integrada que atendiera todas las dimensiones de la crisis, e informó sobre el nombramiento del Enviado Especial para el Sahel, quien se centraría en cuatro cuestiones fundamentales: la seguridad, la gobernanza, las necesidades humanitarias y el desarrollo377.

El Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, a su vez, explicó que la estrategia integrada no podía ser solo "una ocasión para escribir un documento elegante", sino que se trataba de un conjunto de medidas diseñadas para hacer frente a los problemas que evolucionaban de manera dinámica. Dijo que la clave de la estrategia era la estrecha cooperación entre todos los que sufrían el problema del Sahel, y agregó que en la elaboración de una estrategia integrada los interlocutores no podían ser solamente políticos, sino toda la sociedad. Señaló que, para ser operativos y eficaces, se necesitaban recursos considerables, y manifestó su intención de hacer todo lo posible para movilizar esos recursos 378.

Durante la sesión, los oradores se hicieron eco de las palabras del Secretario General con las que puso de relieve la importancia de fomentar la resiliencia de la región. Muchos oradores subrayaron la importancia de una estrategia integrada para el Sahel e instaron a que se elaborara lo antes posible de manera global y coordinada. Muchos oradores se refirieron a la situación en Malí como un caso sintomático dentro de la región, y algunos pidieron el despliegue de una misión internacional de apoyo para restablecer la

soberanía y la integridad territorial de Malí<sup>379</sup>. Algunos oradores destacaron el efecto clave de la crisis de Libia como catalizador de la crisis en Malí y el Sahel, y advirtieron que la crisis de Libia aún estaba en curso<sup>380</sup>.

### Reunión informativa y decisión sobre la prevención de conflictos en África

El 15 de abril de 2013, el Consejo celebró una reunión informativa de alto nivel sobre la prevención de conflictos en África, por iniciativa de la presidencia de Rwanda <sup>381</sup>. Al comienzo de la reunión, la Presidenta del Consejo expresó la esperanza de que fuera una oportunidad para que el Consejo volviera a examinar el concepto y la práctica de la prevención de los conflictos conforme se entendía entonces en el sistema de las Naciones Unidas. Agregó que la exposición informativa tenía por objetivo examinar la manera de pasar de una gestión diaria delos conflictos a desarrollar una cultura de prevención de los conflictos mediante los conocimientos, los mecanismos y las instituciones que atajaran las causas profundas de los conflictos en África<sup>382</sup>.

En sus palabras al Consejo, el Secretario General señaló que los conflictos se producían donde existía una gobernanza inadecuada, violaciones de los derechos humanos e injusticias en el desigual reparto de los recursos, la riqueza y el poder. Destacó la importancia de los esfuerzos de mediación para garantizar que los acuerdos de paz no fueran solamente pactos entre élites políticas, sino que abordaran también las causas profundas del conflicto a la vez que permitieran participar a todas las partes interesadas. Se refirió a la importancia de la acción regional para impedir o abordar los conflictos, y dijo que era crucial garantizar que las comunidades afectadas se hicieran cargo de las iniciativas de prevención de conflictos. Señaló que la prevención también exigía que se abordara la cultura de impunidad que rodeaba a la violencia sexual que afectaba más que las personas aisladas; era un ataque a la paz y la seguridad de comunidades enteras383.

104 16-06865

<sup>376</sup> S/PRST/2012/26.

<sup>377</sup> **S/PV.6882**, pág. 4.

<sup>378</sup> Ibid., págs. 5 y 6.

<sup>379</sup> *Ibid.* pág. 10 (Côte d'Ivoire); pág.12 (Colombia); pág. 14 (Togo); pág. 25 (Sudáfrica); y pág. 28 (India). Para más información sobre el despliegue de una fuerza internacional en Malí, véase la parte I, secc. 16.

<sup>380</sup> S/PV.6882, págs. 21 y 22 (Federación de Rusia); y págs. 23 y 24 (Pakistán).

<sup>381</sup> Véase S/2013/204.

<sup>382</sup> S/PV.6946, pág. 2.

<sup>383</sup> Ibid., págs. 2 a 4.

El representante del Togo se refirió a algunas de las causas profundas de los conflictos en África<sup>384</sup>. El representante de Etiopía, en nombre de la Unión Africana, hizo referencia al informe del Secretario General de 1998385 sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África y dijo que quizás no hubiera un mejor punto de partida para examinar las causas profundas de los conflictos en África<sup>386</sup>. La mayoría de los oradores destacaron la necesidad de que las organizaciones regionales y subregionales tomaran la iniciativa en los ámbitos de la diplomacia preventiva y la solución pacífica de las controversias. Si bien varios oradores lamentaron la ausencia de una referencia explícita a la Corte Penal Internacional en el proyecto de declaración de la Presidencia387, otros acusaron a la Corte de ser objeto de manipulación política y no desempeñar un papel constructivo en la prevención de los conflictos 388. Algunos oradores también hicieron referencia al principio de la responsabilidad de proteger y destacaron su doble función de recordar la responsabilidad que los Gobiernos deben a sus poblaciones y la responsabilidad de la comunidad internacional de apoyar y ayudar a los Estados en esa tarea389.

En la reunión, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia en la que señaló que, con arreglo a sus funciones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, se proponía seguir participando en todas las etapas del ciclo de los conflictos y en el examen de medios posibles para prevenir el agravamiento de controversias conducente a conflictos armados o la reanudación de conflictos armados. El Consejo reconoció la importancia de que se formulara una estrategia general que comprendiera medidas operacionales y estructurales para prevenir los conflictos armados, y subrayó la importancia de la colaboración y la cooperación entre las organizaciones regionales y subregionales en el apoyo a la prevención de conflictos y las actividades de consolidación de la paz. El Consejo puso de relieve la necesidad de que los Estados cumplieran sus obligaciones en virtud del derecho internacional, reafirmó su rotunda oposición a que las infracciones graves del derecho internacional humanitario quedaran impunes y resaltó la función del sistema de justicia penal internacional<sup>390</sup>.

## Reunión informativa y decisión sobre la cuestión de la lucha contra el terrorismo en África

El 13 de mayo de 2013 el Consejo celebró una reunión informativa de alto nivel sobre la cuestión de la lucha contra el terrorismo en África en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por iniciativa de la presidencia del Togo<sup>391</sup>.

El Secretario General intervino ante el Consejo en primer lugar y destacó que el terrorismo prosperaba donde las fronteras eran más débiles. Agregó que la falta de desarrollo y la ausencia del estado de derecho permitían a los grupos terroristas reclutar en las comunidades y engrosar sus filas. Señaló que la comunidad internacional y las Naciones Unidas debían hacer más para fortalecer las capacidades de los Estados Miembros afectados y acogió con agrado la iniciativa emprendida por varias organizaciones regionales y subregionales de formular estrategias de lucha contra el terrorismo 392.

Durante el debate posterior, muchos oradores se refirieron a las circunstancias muy difíciles que afectaban a determinadas regiones de África, así como a las causas subyacentes de tales circunstancias. La mayoría de los oradores hizo hincapié en la necesidad de un enfoque amplio y multidimensional de la lucha contra el flagelo del terrorismo, incluidos la aplicación de la ley, el control fronterizo, el fomento de la capacidad, la asistencia humanitaria y la coordinación y cooperación a nivel regional. Muchos oradores recordaron la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

En la reunión, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia en la que reconoció que el terrorismo no sería derrotado por la fuerza militar o las fuerzas de seguridad, las medidas de aplicación de la ley ni las operaciones de inteligencia por sí solas. Asimismo, subrayó que la lucha a largo plazo contra el terrorismo debía adoptar un enfoque integral. El Consejo reafirmó que el terrorismo no podía ni debía vincularse a ninguna religión, nacionalidad o civilización, observó los cambios en la naturaleza del terrorismo en África y expresó preocupación por su conexión con la delincuencia organizada transnacional. El Consejo recordó sus propias resoluciones y otros instrumentos

<sup>384</sup> *Ibid.*, págs. 4 y 5.

<sup>385</sup> S/1998/318.

<sup>386</sup> S/PV.6946, pág. 6.

<sup>387</sup> *Ibid.*, pág. 11 (Guatemala); pág. 13 (Argentina); pág. 19 (Luxemburgo); y pág. 26 (Francia).

<sup>388</sup> *Ibid.* pág. 28 (Rwanda).

<sup>389</sup> *Ibid.*, pág. 8 (Australia); pág. 19 (Luxemburgo); pág. 22 (Reino Unido); y pág. 26 (Francia).

<sup>390</sup> S/PRST/2013/4.

<sup>&</sup>lt;sup>391</sup> Véase S/2013/264.

<sup>&</sup>lt;sup>392</sup> S/PV.6965, pág. 3.

de lucha contra el terrorismo y consideró que las sanciones eran un instrumento importante en la lucha contra el terrorismo. El Consejo subrayó la importancia de estrechar la cooperación entre los Estados Miembros y con las entidades de las Naciones Unidas con miras a mejorar sus capacidades individuales. Invitó al Secretario General a que presentara, en un plazo de seis meses, un informe conciso que incluyera un estudio y una evaluación amplios de la labor de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados y a las entidades regionales y subregionales de África en la lucha contra el terrorismo, con el fin de continuar el examen de las posibles medidas a este respecto 393.

#### Reunión informativa y decisión sobre la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

El 26 de junio y el 16 de julio de 2013, el Consejo celebró dos sesiones para examinar el informe del Secretario General sobre la situación en la región del Sahel<sup>394</sup>. En la primera sesión, el Enviado Especial del Secretario General para el Sahel informó al Consejo sobre el informe del Secretario General. Explicó que los desafíos que enfrentaban los pueblos del Sahel eran inmensos, y que solo una estrategia que fuera más allá de los esfuerzos que se realizaban en ese momento permitiría a los Gobiernos de la región superarlos. Señaló que se precisaba una visión más amplia, y expuso su "estrategia de cuatro por cuatro", basada en los cuatro pilares propuestos por el Secretario General, a saber, gobernanza, seguridad, necesidades humanitarias y desarrollo. Además, explicó los elementos de los cuatro pilares de esa estrategia y aclaró que la estrategia se centraba en los cinco países más necesitados del Sahel, a saber, Malí, Burkina Faso, Mauritania, el Níger y el Chad<sup>395</sup>.

En la segunda sesión, celebrada el 16 de julio de 2013, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia en la que acogió con beneplácito la elaboración de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, solicitada en la resolución 2056 (2012), así como los tres objetivos estratégicos que definían la estrategia <sup>396</sup>. El Consejo también acogió con beneplácito los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General en la elaboración de la estrategia y para señalar a la atención la situación en la región del Sahel, y lo alentó a fomentar un apoyo de las Naciones Unidas más coherente y coordinado para la región del

Sahel. El Consejo destacó la importancia de un enfoque coordinado de todas las entidades competentes de las Naciones Unidas con el fin de maximizar las sinergias. También destacó la importancia de la titularidad nacional y regional de la Estrategia y reconoció la importancia ejecutarla en estrecha consulta con los Estados del Sahel, África Occidental y el Magreb, así como con organizaciones regionales y subregionales, donantes bilaterales y asociados. El Consejo solicitó al Secretario General que lo mantuviera informado de los progresos en la aplicación de la estrategia a más tardar el 31 de diciembre de 2013 y que le presentara un informe por escrito a más tardar el 30 de junio de 2014<sup>397</sup>.

#### Rechazo de un proyecto de resolución sobre el aplazamiento de la investigación y el enjuiciamiento de los dirigentes kenianos por la Corte Penal Internacional

El 15 de noviembre de 2013 el Consejo celebró una sesión para examinar cartas idénticas de fecha 21 de octubre de 2013 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas <sup>398</sup>. En esas cartas Kenya solicitaba una decisión del Consejo en el sentido de que no se iniciarían investigaciones ni enjuiciamientos con respecto a las causas pendientes en la Corte Penal Internacional contra el Presidente y el Vicepresidente de la República de Kenya, relativas a la situación en ese país.

En la sesión se sometió a votación un proyecto de resolución, pero no se aprobó porque no obtuvo el número necesario de votos afirmativos, puesto que hubo 7 votos a favor y 8 abstenciones<sup>399</sup>. En virtud del proyecto de resolución, el Consejo habría solicitado a la Corte que aplazara la investigación y el enjuiciamiento contra el Presidente y el Vicepresidente de Kenya, de conformidad con el artículo 16 del Estatuto de Roma.

Durante la sesión, los miembros del Consejo explicaron las razones de su voto. Aunque los que se abstuvieron consideraron que la continuación del juicio no constituía en sí misma una amenaza para la paz y la seguridad internacionales de acuerdo con el contenido del artículo 16 del Estatuto de Roma, los que votaron a favor sostuvieron que los países africanos habían presentado un argumento de peso a favor del proyecto de resolución y el aplazamiento. Muchos oradores

106 16-06865

<sup>393</sup> S/PRST/2013/5

<sup>394</sup> S/2013/354.

<sup>395</sup> S/PV.6988, págs. 2 a 4.

<sup>&</sup>lt;sup>396</sup> Para más información sobre los objetivos de la estrategia, véase S/2013/354, párrs. 23 a 33.

<sup>397</sup> S/PRST/2013/10.

<sup>398</sup> S/2013/624.

<sup>399</sup> S/2013/660. Para más información sobre la votación, véase el cuadro que figura al final de la sección.

destacaron la inutilidad de las votaciones y sus consecuencias negativas sobre las relaciones entre la Corte y el Consejo y entre la Unión Africana y el Consejo. La representante de Luxemburgo dijo que el recurso al artículo 16 no era necesario, ya que existían otros medios para responder a las preocupaciones de Kenya y la Unión Africana<sup>400</sup>. Si bien el representante del Togo esperaba que el resultado de la votación no tuviera consecuencias negativas para las relaciones entre África y el Consejo de Seguridad 401, el representante de Rwanda afirmó que la votación socavaba el principio de igualdad soberana de los Estados consagrado en la Carta de las Naciones Unidas 402. El representante de Kenya afirmó que el giro de los acontecimientos en la Sala era "triste, absurdo y desconcertante" y que no ayudaba en nada a fomentar la confianza en el Consejo ni a incrementar la solidaridad con este en un momento en el que se cuestionaba su utilidad403. El representante de Etiopía señaló que no se trataba de un asunto de Kenya, sino de un asunto africano, y que la posición de los dirigentes africanos era que la continuación del proceso de la Corte Penal Internacional constituía una amenaza para la paz y la seguridad de la región. Agregó que la respuesta que se acababa de recibir haría que África llegara a la conclusión de que a algunos miembros del Consejo les costaba ver a África ejerciendo la titularidad de sus políticas y estrategias para la paz y la seguridad del continente<sup>404</sup>.

#### Reunión informativa sobre el Sahel

El 12 de diciembre de 2013, el Consejo celebró una sesión sobre el Sahel. El Secretario General informó al Consejo sobre su visita a la región junto con representantes de la Unión Africana, el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y la Unión Europea. Afirmó que había regresado de la visita con una clara sensación de que era necesario esforzarse mucho más por luchar contra la pobreza, empoderar a la mujer, ofrecer oportunidades de empleo a los jóvenes y procurar que todo el pueblo del Sahel tuviera lo que necesitara para forjarse un futuro mejor<sup>405</sup>.

El Presidente del Banco Mundial también informó al Consejo de sus conclusiones sobre la visita a la región. Puso de relieve la necesidad de adoptar un

enfoque coordinado y regional para hacer frente a los principales problemas de desarrollo de la región<sup>406</sup>.

El Enviado Especial del Secretario General para el Sahel informó al Consejo sobre los progresos logrados en la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Dijo que había muchos factores que seguirían afectando a los esfuerzos en el Sahel y que había que tener en cuenta al aplicar la estrategia. Dijo que la región tendría que competir por la atención con otras crisis graves en todo el mundo, y declaró que esa atención estaba disminuyendo. Subrayó que el actual clima económico mundial limitaba los mecanismos de financiación y los donantes tradicionales, y describió los esfuerzos realizados para dar más relieve a los desafíos que enfrentaba el Sahel y crear conciencia sobre el hecho de que el Sahel era un problema mundial. El orador recordó que la seguridad, la gobernanza y el desarrollo estaban relacionados y dijo que, desde el punto de vista de la seguridad, los problemas no tenían fronteras y las soluciones no debían tener fronteras. El orador se hizo eco de la petición de los países africanos de que las cuestiones de seguridad se abordaran con la participación de los países vecinos, y no solo de los afectados específicamente. También instó al Consejo a tener en cuenta la necesidad de reformas de gobernanza en la región en todas las decisiones relacionadas con el terrorismo y los conflictos en el Sahel<sup>407</sup>.

El observador por la Unión Africana describió las actividades realizadas por su organización para reforzar la cooperación en materia de seguridad entre los países de la región sahelosahariana mediante el Proceso de Nuakchot. El orador explicó que se había iniciado como medio para coordinar las formas de acción entre los servicios de inteligencia y de seguridad de los países de la región. Sin embargo, señaló que el desarrollo socioeconómico a largo plazo era de crucial importancia para fomentar una estabilidad duradera en la región sahelosahariana<sup>408</sup>.

Durante la sesión, los oradores encomiaron la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, así como los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General. La mayoría de los oradores convinieron en las causas profundas de la situación del Sahel, así como en las estrategias para cambiar el rumbo y apoyar a los Estados del Sahel, poniendo de relieve la necesidad de coordinación entre las partes interesadas, en particular entre los Estados de la región y con las organizaciones subregionales.

16-06865

<sup>400</sup> S/PV.7060, pág. 3.

<sup>401</sup> Ibid., pág. 10.

<sup>402</sup> Ibid., pág. 11.

<sup>403</sup> Ibid., pág. 14.

<sup>404</sup> Ibid., págs. 16 y 17.

<sup>405</sup> S/PV.7081, págs. 2 y 3.

<sup>406</sup> Ibid., pág. 3.

<sup>407</sup> *Ibid.*, págs. 5 y 6.

<sup>408</sup> Ibid., págs. 7 y 8.

En la sesión, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia en la que se reiteraba la mayor parte del contenido de la declaración de la Presidencia de 16 de julio de 2013<sup>409</sup>. El Consejo acogió con beneplácito los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General para el Sahel y reiteró la importancia de un enfoque coordinado en la aplicación de la estrategia<sup>410</sup>.

#### El tráfico de drogas y sus consecuencias para la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel

El 18 de diciembre de 2013, el Consejo celebró una sesión para debatir sobre el tráfico de drogas y sus consecuencias para la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel. La sesión se celebró por iniciativa de la presidencia de Francia<sup>411</sup>.

El Secretario General abrió el debate diciendo que en todo el mundo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional eran una amenaza para la seguridad, socavaban el respeto del estado de derecho y ponían en peligro la paz y la estabilidad. Asimismo, subrayó la especial dificultad que planteaban a África occidental y el Sahel, habida cuenta de la magnitud del tráfico y el consumo cada vez mayor de drogas ilícitas, lo que agravaba el entorno de salud pública, que ya era difícil, y amenazaba el desarrollo socioeconómico. El Secretario General señaló que la labor en ese ámbito se guiaba por las convenciones contra la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y la corrupción, así como por los instrumentos internacionales sobre terrorismo. Puso de relieve la necesidad de crear asociaciones para respaldar a las víctimas y señaló que el tráfico de drogas presentaba un enorme desafío para la paz, la estabilidad y el desarrollo social en África Occidental y el Sahel. En el contexto del examen de la orden del día para el desarrollo después de 2015, destacó que el objetivo tenía que ser no solo librar a los ciudadanos de la carga de la delincuencia, sino también sacarlos de las condiciones que propiciaban el aumento de la delincuencia412.

La mayoría de los oradores subrayó el efecto perjudicial del tráfico de drogas en la región. Muchos oradores se hicieron eco de las palabras del Secretario General al expresar su alarma sobre el aumento del consumo de drogas, que planteaba una verdadera amenaza para la región. El Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito expresó su satisfacción por el debate sobre ese tema como una oportunidad para determinar las prioridades y los desafíos, potenciar las sinergias y decidir sobre las mejores estrategias<sup>413</sup>. La mayoría de los oradores expresó su preocupación por los vínculos entre el tráfico de drogas, la delincuencia organizada y el terrorismo. Convinieron también en el análisis básico de las circunstancias en que se apoyaba el avance de estos flagelos y algunos recordaron la necesidad de un enfoque holístico que no se limitara a la aplicación de la ley y medidas represivas<sup>414</sup>. Muchos oradores instaron a cooperar a nivel nacional, regional e internacional.

En la sesión, el Consejo emitió una declaración de la Presidencia en la que expresó su creciente preocupación por las serias amenazas que el tráfico de drogas y la delincuencia organizada transnacional conexa representaban para la paz internacional y la estabilidad de África Occidental y la región del Sahel. El Consejo exhortó a los Estados que todavía no hubieran ratificado o aplicado los convenios internacionales pertinentes a hacerlo, y reafirmó que las respuestas al tráfico de drogas debían estar totalmente en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Consejo destacó la importancia de que se reforzara la cooperación transregional e internacional, sobre la base de una responsabilidad común y compartida, para luchar contra el problema mundial de las drogas, y exhortó a los Estados Miembros de África Occidental y la región del Sahel a reforzar la gestión de las fronteras para restringir eficazmente la propagación de las amenazas transnacionales, como el tráfico de drogas415.

108

<sup>409</sup> S/PRST/2013/10.

<sup>410</sup> S/PRST/2013/20.

<sup>411</sup> Véase S/2013/629.

<sup>412</sup> S/PV.7090, págs. 2 y 3.

<sup>413</sup> *Ibid.*, pág. 4.

<sup>414</sup> *Ibid.*, pág. 7 (Reino Unido) y pág. 25 (Unión Africana).

<sup>415</sup> S/PRST/2013/22.

Decisión y votación

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Oradores	(a favor-en contra- abstenciones)
S/PV.6709 26 de enero de 2012	Carta de fecha 17 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/42)		Chad, Malí, Níger	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
S/PV.6717 y S/PV.6717 (Resumption 1) 21 de febrero de 2012	Los efectos de la delincuencia organizada transnacional para la paz, la seguridad y la estabilidad en África Occidental y la región del Sahel  Carta de fecha 17 de enero de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2012/42)  Carta de fecha 8 de febrero de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Togo ante las Naciones  Unidas (S/2012/83)		22 Estados Miembros <sup>a</sup>	Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana de Cooperación en la lucha contra el Terrorismo, Secretaria General Adjunta para el Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea	todos los miembros del Consejo <sup>b</sup> , todos los invitados	S/PRST/2012/2
S/PV.6836 17 de septiembre de 2012			Côte d'Ivoire (en nombre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO))	Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos	Todos los invitados	

110

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Oradores	Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)
	Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas (S/2013/204)					
S/PV.6965 13 de mayo de 2013	Los retos de la lucha contra el terrorismo en África en el contexto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales		(en nombre de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo),	Director General del Grupo de Acción Intergubernamental contra el Blanqueo de Dinero en África Occidental, Observador Permanente de la Unión Africana, Jefe de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas	Secretario General, todos los miembros del Consejo <sup>f</sup> , seis invitados en virtud del artículo 37 <sup>g</sup>	S/PRST/2013/5
	Carta de fecha 30 de abril de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Togo ante las Naciones Unidas (S/2013/264)					
S/PV.6988 26 de junio de 2013	Informe del Secretario General sobre la situación en la región del Sahel (S/2013/354)			Enviado Especial del Secretario General para el Sahel	Enviado Especial del Secretario General para el Sahel	
S/PV.7001 16 de julio de 2013	Informe del Secretario General sobre la situación en la región del Sahel (S/2013/354)					S/PRST/2013/10
S/PV.7060 15 de noviembre de 2013	Cartas idénticas de fecha 21 de octubre de 2013 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas (S/2013/624)	Proyecto de resolución presentado por 14 Estados Miembros <sup>h</sup> (S/2013/660)	10 Estados Miembros <sup>i</sup>		Todos los miembros del Consejo, Kenya, Etiopía	Proyecto de resolución (S/2013/660) no aprobado/

Acta y fecha de la sesión	Subtema	Otros documentos	Invitaciones en virtud del artículo 37	Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones	Oradores	Decisión y votación (a favor-en contra- abstenciones)
S/PV.7081 12 de diciembre de 2013				Presidente del Banco Mundial, Enviado Especial del Secretario General para el Sahel, Observador Permanente de la Unión Africana, Representante Especial de la Unión Europea para el Sahel	Secretario General, todos los miembros del Consejo, todos los invitados	S/PRST/2013/20
S/PV.7090 18 de diciembre de 2013	La lucha contra el tráfico de drogas en el Sahel y en África Occidental		Côte d'Ivoire (en nombre de la CEDEAO)	Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito,	todos los miembros	S/PRST/2013/22
	Carta de fecha 5 de diciembre de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (S/2013/728)			Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, Observador Permanente de la Unión Africana	y S	

(Notas en la página siguiente)

(Notas de la sección Sesiones: paz y seguridad en África)

#### 15. La situación en Libia

#### **Sinopsis**

Durante los años 2012 y 2013, el Consejo de Seguridad celebró 18 sesiones en relación con la situación en Libia, y aprobó una declaración de la Presidencia y dos resoluciones en el marco del Capítulo VII de la Carta. En sus deliberaciones, el Consejo se centró en los numerosos problemas de seguridad que enfrenta el país, la situación de los derechos humanos y la evolución de la situación política después de las elecciones al Congreso Nacional General en julio de 2012 y la formación de un nuevo Gobierno.

Mediante las resoluciones 2040 (2012) y 2095 (2013), el Consejo modificó y prorrogó en dos ocasiones el mandato de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), por un año cada

vez<sup>416</sup>. Mediante las mismas resoluciones, el Consejo también hizo ajustes en el régimen de sanciones establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) y modificado por la resolución 2009 (2011) <sup>417</sup>. El Consejo también modificó y prorrogó el mandato del Grupo de Expertos en dos ocasiones, primero por 12 meses y, posteriormente, por 13 meses<sup>418</sup>.

16-06865

<sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Argelia, Australia, Benin, Brasil, Burkina Faso, Canadá, Côte d'Ivoire (en nombre de la CEDEAO), Egipto, Finlandia, Israel, Italia, Japón, Luxemburgo, Malí, Mauritania, Nigeria, Noruega, Senegal, Sudán, Túnez, Turquía y Uganda.

b El Togo (Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representado por su Presidente;
 Francia, por el Ministro de Estado responsable de los ciudadanos franceses en el extranjero;
 Marruecos, por el Ministro Delegado de Relaciones Exteriores y Cooperación; la Federación de Rusia, por el Enviado Especial del Presidente; y los Estados Unidos, por el Representante
 Permanente y miembro del Gabinete del Presidente.

<sup>&</sup>lt;sup>c</sup> Côte d'Ivoire estuvo representado por su Ministro de Relaciones Exteriores.

<sup>&</sup>lt;sup>d</sup> Marruecos (Presidencia del Consejo) estuvo representado por el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación; Colombia, por su Ministra de Relaciones Exteriores; y el Togo, por el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación.

<sup>&</sup>lt;sup>e</sup> Rwanda (Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representada por la Ministra de Relaciones Exteriores; y el Togo, por el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores y Cooperación.

f El Togo (Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representado por su Presidente; Luxemburgo, por el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores; la Argentina, por el Secretario de Relaciones Exteriores; Marruecos, por el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación; la República de Corea, por el Viceministro de Relaciones Exteriores; Rwanda, por el Representante Permanente y Ministro de Estado a cargo de la Cooperación; y los Estados Unidos, por la Representante Permanente y miembro del Gabinete del Presidente.

g El representante de Somalia no formuló ninguna declaración.

<sup>&</sup>lt;sup>h</sup> Azerbaiyán, Burundi, Etiopía, Gabón, Ghana, Kenya, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Namibia, Rwanda, Senegal, Togo, Uganda.

<sup>&</sup>lt;sup>i</sup> Burundi, Etiopía, Gabón, Ghana (en nombre de la Unión Africana), Kenya, Mauricio, Mauritania, Namibia, Senegal y Uganda.

j Votos a favor: Azerbaiyán, China, Federación de Rusia, Marruecos, Pakistán, Rwanda, Togo Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: Argentina, Australia, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Luxemburgo, Reino Unido, República de Corea.

<sup>&</sup>lt;sup>k</sup> Guatemala estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores.

<sup>416</sup> Para información sobre el mandato de la UNSMIL, véase la parte X, secc. II, "Misiones políticas y de consolidación de la paz".

<sup>417</sup> Para información sobre sanciones relativas a Libia, véase la parte VII, secc. III, "Medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada adoptadas con arreglo al Artículo 41 de la Carta".

<sup>418</sup> Para información sobre el Grupo de Expertos, véase la parte IX, secc. I. B, "Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia".